



Unión Obrera Gráfica Cordobesa

BOLETIN N° 66

Setiembre de 1990

GENERAL JOSE G. ARTIGAS 60
T. E 38079 - CORDOBA

LOS GRAFICOS DE CORDOBA FUIMOS NUEVAMENTE SANCIONADOS

Por la verdadera justicia

SEGUIREMOS ADELANTE

Lo que no estamos obligados ni estatutaria ni moralmente a cumplir, es colaborar y participar en un proyecto liberal que pretende oprimir a la clase trabajadora y al pueblo y que merece la condena

No creemos ser los dueños de la verdad; somos conscientes de que no coincidimos con el Consejo Directivo de la FATIDA, pero a las diferencias, la discutimos y estamos abiertos a que si nos demuestran que estamos equivocados, rectificaremos posiciones. No agredimos gratuita y falsamente a quienes no son coincidentes con nuestras posiciones; tal vez no nos pondremos nunca de acuerdo, pero jamás sancionamos a los que disienten con nosotros.

Si estamos convencidos de que la metodología que usamos es la correcta, puesto que las posiciones que sustentamos son el resultado de la consulta a los compañeros y de asambleas; jamás —no por no tenerlas— impulsamos ideas personales sin el consentimiento de la mayoría del gremio.

Como siempre, trabajamos con todas las cartas sobre la mesa y somos defensores de la verdad, por más adversas que sus circunstancias nos sean. Es por ello que reproducimos la carta documento de la Federación para que los compañeros puedan conocer y apreciar en su justa dimensión la falsedad de los argumentos allí expresados y la maliciosa intención (no declarada) de los dirigentes del consejo directivo de la FATIDA.

Si evaluamos el primer punto de sus considerandos, que plantea lo que establece la carta orgánica, queda claramente evidenciado **que estamos siendo objeto de la más inconcebible discriminación**, puesto que habla de igualdades de derechos y obligaciones **para todas las filiales**, y tenemos que la Federación accede a que **dos filiales** (Chaco y Corrientes), sean firmantes de con-

venio colectivo de trabajo y tengan su propia obra social, derecho al que creemos deben acceder todas las filiales.

Lo de la igualdad entonces, pasa a ser una declaración hueca.

En los puntos subsiguientes, hacen cargos a todas las iniciativas y planteos realizados hasta el momento, a la comisión directiva, con la evidente intención de intentar introducir dudas respecto de tales iniciativas; y lo incomprensible es que ellos conocen acabadamente de dónde surgen; y

vayan como ejemplos: a) La decisión de ser **firmantes de convenio y crear nuestro propio ante de obra social** forman parte de la plataforma electoral de **dos** elecciones generales votadas por mayoría (en la última fue única lista); fue resolución de no menos de **seis asambleas generales**, fue planteado en otros tantos congresos y plenarios de la FATIDA y lo más ejemplificador es que **fue PLEBISCITADO** y triunfó el voto favorable por el 90 %. En todos los casos han

Sigue...

NUCLEAMIENTO GRAFICO A NIVEL NACIONAL

Informamos a los compañeros, que un grupo compuesto por siete filiales adheridas a FATIDA, nos ha remitido un documento elaborado por ellas el día 10/8/90 en la ciudad de Santa Fe. En él se plantean severos cuestionamientos a la actual conducción de la Federación y a su metodología; asimismo estos compañeros expresan su reconocimiento y apoyo a la CGT Azopardo y a su secretario general, el compañero Saúl Ubaldini.

Como es de práctica en nuestro gremio, informaremos al Cuerpo General de Delegados en detalle sobre dichos documentos, a los fines de debatirlos y poder tomar posición.

Las filiales firmantes son: el Sindicato de Artes Gráficas de Mendoza, Sindicato de Artes Gráficas del Chaco, Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe, Unión Gráfica de La Pampa, Sindicato Gráfico de Paraná, Sindicato Gráfico de Concordia y Sindicato Gráfico de Formosa.

DIA DEL NIÑO



El día 4 de agosto, celebramos el **DIA DEL NIÑO**.

La jornada, que contó con la participación de aproximadamente 400 asistentes, comenzó a las 15,30 hs. y durante casi 4 horas ininterrumpidamente se sucedieron juegos, entretenimientos, entrega de golosinas, chocolate y alfajores, culminando con la entrega de obsequios para todos los niños presentes.

El festejo se realizó en el local que gentilmente nos cedieron los compañeros del Sindicato de la Madera,

a los cuales debemos agradecer la predisposición para que la fiesta fuera posible.

Agradecemos a los compañeros de la **COMISION DE DEPORTES** y a todos los que se acercaron trabajando y colaborando en todas las tareas que implicó el agasajar a los pequeños.

Como síntesis, podemos decir que fue una hermosa jornada y que se puso todo el esfuerzo para —humildemente— brindar alegría a los hijos de los trabajadores gráficos.

SUSPENSION

Viene de tapa

sido presentados los resultados de cada votación o asamblea y refrendados por el Ministerio de Trabajo de la Nación; b) Lo mismo ocurre con la acusación de "boicotear" la realización de un aporte especial resuelto por un plenario de secretarios generales. Esto es falso, totalmente falso, puesto que lo único que se trasladó al gremio luego de ese plenario fue la posición de comisión directiva en el mismo: "que se distribuyera en cada filial de acuerdo a sus necesidades"; esta posición fue evaluada por el Cuerpo General de Delegados, se discutió en **asamblea general extraordinaria** realizada el 4/5/90 que resolvió promover en los talleres una nota planteando el no descuento de dicha suma (A\$ 5.000); c) Nos acusan de separarnos de hecho, lo cual configura una increíble y burda menti-

ra, porque si desafiamos a la Federación a que demuestre cuándo la UOGC no estuvo presente, no podrá hacerlo. Con orgullo afirmamos que desde el año 1983 a la fecha sólo podemos haber faltado a no más de tres (3) plenarios y a un solo congreso —el último—. Pero también cabe señalar que esta falta fue resuelta por **asamblea general extraordinaria** y propuesta por el **Cuerpo General de Delegados**, resolución que fundamenta nuestro atraso con Tesorería de la FATIDA, ya que por los procesos hiperinflacionarios que tuvimos que soportar no fue posible estar al día con nuestros aportes, e inclusive esa misma dificultad económica nos llevó a realizar un Bono Contribución que se sorteó durante el último festejo del Día del Gráfico.

Hay acusación de divisionistas, de antisolidarios y se nos sanciona NO por razones estatutarias o indisciplina, sino por **cuestiones de fondo**, radicadas en el enfoque político, económico y social que vive el país.

El consejo directivo de la FATIDA ha tomado partido por las "bondades" de un gobierno que implanta un plan neoliberal que oprime al país y que está avasallando como pocos los derechos de los trabajadores y el pueblo argentino, entregando el patrimonio del pueblo, la soberanía nacional, ilegalizando las justas luchas obreras, etc.

La sanción está dirigida a una posición de lucha, por ejercerla, por exigir igualdad de trato, por exigir nuestros derechos, por no avalar el ingreso a la denominada "CGT San Martín", que está totalmente constaruciada con el plan de entrega.

Lo de la indisciplina y lo estatutario es un pretexto, todo hemos cumplido. Lo que no **estamos obligados ni estatutaria ni moralmente a cumplir** y que por mandato de nuestras asambleas y de nuestro gremio no cumpliremos, **es colaborar o participar de un proyecto liberal que pretende oprimir al pueblo y merece la condena.**



De izquierda a derecha: Marano, Castillo y Bordalotta, tres de los integrantes del Consejo Directivo de la FATIDA que firmaron la sanción

Facsímiles de la carta documento enviada por el Consejo Directivo Nacional de FATIDA a la Unión Obrera Gráfica Cordobesa comunicando la sanción

CARTA DOCUMENTO

Remitente	Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines	Destinatario	Secretario General y miembros de C.D. de la UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA
Domicilio	San José 715	Domicilio	Artigas 60
Localidad	1076 BUENOS AIRES	Localidad	5000 CORDOBA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1990.-
 Comunicámosle que el Consejo Directivo Nacional, en su reciente sesión del 24 del corriente, considerando la prosecución reiterada de actitudes que atentan contra los fines de la FATIDA y filiales que la componen, resolvió por unanimidad suspender a todos sus efectos a esa filial, hasta la realización del X Congreso Extraordinario de esta Federación, transcribiéndose la resolución pertinente. **FILIAL CORDOBA: RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.** VISTO: Los nuevos hechos producidos por la Comisión Directiva de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa que han continuado obrando en contra de los propósitos de la FATIDA, y teniendo en cuenta las facultades conferidas al Consejo Directivo Nacional por el Art.47 del Estatuto Federativo y el mandato recibido del IX Congreso Extraordinario de nuestro gremio,
CONSIDERANDO:
 Que la carta orgánica de esta Federación, establece igualdad de derechos y obligaciones para todas las filiales integradas a la FATIDA, imponiendo el cumplimiento de las resoluciones que se tomen por vía de los cuerpos orgánicos;
 Que en el caso de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa —a través del accionar de su Comisión Directiva— ha quedado probado que, lejos de sumarse disciplinadamente al cumplimiento de las obligaciones que son comunes al conjunto de las filiales componentes de la Federación, se ha venido alzando contra las normas y resoluciones de variada índole que se han resuelto a través de congresos nacionales, plenarios de secretarios y directiva nacional;
 Que a partir de la realización del congreso antes mencionado, se han producido hechos nuevos que corroboran y profundizan la actitud divisionista que desde hace tiempo viene llevando a cabo la directiva de la UOGC;
 Que entre tales hechos pueden citarse la iniciación de trámites que apuntaron a constituir su propio ente de obra social y formación de una pretendida comisión negociadora de convención colectiva de trabajo para el ámbito de la provincia de Córdoba, reflejando con ello el claro propósito de separarse de hecho del seno de la Federación;
 Que además han persistido en su prédica disolvente y capciosa, por medio de su publicación oficial (en reiteradas oportunidades) y de otras maneras, presentando ante los afiliados cordobeses una imagen tergiversada respecto de los propósitos y fines que animan a la directiva nacional;
 Que recientemente han llegado a boicotear deliberadamente el sentido de la resolución tomada por el Plenario de Secretarios del 6-4-90, mediante la cual se dispuso un aporte especial destinado a sufragar parcialmente el funcionamiento de las paritarias Permanente y de Higiene y Seguridad;
 Que a tal efecto, impulsaron una resolución de asamblea (4-5-90) contraria a la tomada por este plenario, distribuyendo entre los talleres una nota tipo oficial oponiéndose al aporte de referencia;
 C.I. 9.375.293 Hoja n°1 continúa ///

Para la Oficina

CARTA DOCUMENTO

Remitente	Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta Diarios y Afines	Destinatario	Secretario General y miembros de C.D. de la UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA
Domicilio	San José 715	Domicilio	Artigas 60
Localidad	1076 BUENOS AIRES	Localidad	5000 CORDOBA

Hoja n°2.-
 Que no es justo que premeditadamente, en una actitud nítidamente antisolidaria, se sustraigan del esfuerzo colectivo que realizan las demás filiales en apoyo de los objetivos que el gremio orgánica y democráticamente se ha trazado y tanto necesita;
 Que estas reiteradas y planificadas acciones de transgresión a las normas internas que nos rigen, han sido consideradas obligadamente en numerosas reuniones por el Secretariado Nacional y el Consejo Directivo Nacional de la FATIDA, llevando a que ya con fecha 2-2-89 se tomara la resolución de aplicar a la UOGC un apercibimiento estatutario;
 Que con fecha 9 de marzo de 1989 el Plenario de Secretarios tomó conocimiento oficial del apercibimiento aplicado y avaló plenamente la medida tomada, la cual a su vez fué considerada por el IX Congreso Extraordinario;
 Que además —como demostración de su intento de automarginarse— han dejado de aportar regularmente a la Tesorería de la FATIDA desde 1989, a lo que debe sumarse el incumplimiento reiterado de disposiciones inherentes al funcionamiento de la Obra Social;
 Que por lo antes expuesto se torna intolerable, antiestatutario, antisindical y antidemocrático que esta filial pretenda continuar desconociendo las decisiones que toma el conjunto de los sindicatos gráficos de nuestro país y a la vez servir de la FATIDA;
 Por ello, el Consejo Directivo Nacional, reunido en el día de la fecha,
RESUELVE
 1°) SUSPENDER A LA UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA COMO ENTIDAD AFILIADA HASTA LA REALIZACION DEL 10° CONGRESO EXTRAORDINARIO, POR LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS COMETIDOS EN CONTRA DE LOS PROPOSITOS DE LA FATIDA Y DE LAS RESOLUCIONES DE CONGRESOS Y PLENARIOS DE SECRETARIOS GENERALES;
 2°) DISPONER QUE DURANTE LA REALIZACION DEL 10° CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA FATIDA, SE CONSIDERE TODO LO ACTUADO EN ESTA CUESTION, PARA TOMAR LAS RESOLUCIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES;
 3°) INFORMAR DE LO ACTUADO AL PLENARIO DE SECRETARIOS GENERALES.
 Buenos Aires, agosto 24 de 1990.
 CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

 LUCIO CASTILLO
 SECRETARIO GENERAL
 C.I. 9.375.293

REGIONALES DE CGT

REPUDIO A LA POLITICA DEL GOBIERNO Y VOTO DIRECTO



El día 10/8/90 en la ciudad de Villa María, se llevó a cabo un plenario de regionales de CGT (Azopardista) participando además la Coordinadora de Gremios Estatales y por pertenecer a ella (en virtud del encuadramiento de los compañeros del Boletín Oficial), la Unión Obrera Gráfica Cordobesa estuvo presente.

Contando con la presencia de las regionales de Río Cuarto, Villa María, Bell Ville, San Francisco, Río Tercero, Deán Funes, Laboulaye, Cruz del Eje, Villa Dolores, Alta Gracia, de la CGT Chacabuco de nuestra capital y de la Coordinadora, comenzó a deliberar el plenario que en ningún momento escatimó críticas a la política neoliberal del gobierno.

Luego de las intervenciones que se caracterizaron por el fuerte tono anti-gubernamental, se aprobó un documento que plantea entre otros temas "el apoyo

a la continuidad de Saúl Ubaldini al frente de la CGT; la crítica a la política salarial del gobierno; el rechazo a las privatizaciones; el rechazo a la reglamentación del derecho de huelga", etc.

Saúl Ubaldini, que presidió el plenario, se pronunció en favor del voto directo de los trabajadores para elegir la conducción cege-tista.

La realización de esta asamblea de regionales fue altamente positiva, no sólo por las conclusiones sino por el nivel del debate. Por esto entendemos que se deben seguir realizando estos encuentros, aportando mayores elementos para la discusión como así también sumar más voluntades para enfrentar este plan de entrega, pero también creemos que es necesario reflexionar muy seriamente sobre lo hecho hasta el momento y cuáles son los resultados obtenidos. Seguramente llearemos a la

conclusión de que está bien lo realizado, pero que hasta hoy ha sido insuficiente y que debemos fortalecer nuestra respuesta, unificando las luchas y dándoles continuidad.

Este no es un planteo antojadizo, sino que se desprende de analizar las medidas y la decisión del gobierno de llevar adelante este proyecto, de entregar el patrimonio del pueblo, de decretar la limitación del derecho de huelga, de despedir a trabajadores estatales, de atentar contra los gremios y las conquistas de los trabajadores legalizando la "ley de empleo", e inclusive posibilitar la participación de las Fuerzas Armadas en conflictos internos para reprimir las legítimas luchas obreras; es por ello que no debemos titubear un instante en llevar a fondo la lucha contra esta política y en defensa de nuestros intereses.

GREMIALES

ZAMPETTI SRL

Ante informaciones que mencionaban que de esta empresa se trasladarían máquinas y personal para conformar una nueva firma, y al no tener una respuesta satisfactoria por parte de los empresarios, nuestra entidad sindical realizó una denuncia ante el Departamento de Trabajo, con el objetivo de impedir el desmantelamiento de la fuente de trabajo y para que se garanticen los derechos de los trabajadores.

El día 8 de agosto se realizó una audiencia en la cual la empresa negó la denuncia efectuada por nuestro gremio, garantizando la continuidad y el mantenimiento de la fuente de trabajo.

Manifestamos —junto al compañero delegado de este taller— que nuestra información se basaba en datos ciertos, por lo que insistimos en la denuncia formulada.

El día 21 de agosto fueron retiradas tres máquinas del mencionado taller, con lo que lamentablemente quedó demostrada la veracidad de la denuncia.

Alertamos por este medio al conjunto del gremio, sobre la situación planteada en Zampetti y convocamos a los compañeros del taller a mantenerse unidos para impedir, en el caso en que sea necesario, que se avasallen nuestros derechos.

COMERCIO Y JUSTICIA

Como ya ha sido denunciado en otras oportunidades, los compañeros de Comercio y Justicia vienen soportando el diferimiento en el pago de sus sueldos.

Esta situación se viene repitiendo en lo que va del año, encontrando como respuesta por parte de la patronal solamente indiferencia, ya que se le han acercado diversas propuestas para mejorar el producto y todo sigue igual.

Es evidente que los empresarios de Comercio y Justicia pretenden resolver los problemas que existen con el dinero de los sueldos de los compañeros y no mejorando su producto y niveles de venta.

Ante esta situación, los compañeros vienen denunciando a la empresa y tomando medidas para garantizar el cobro de los salarios a término.

INSPECCIONES

Con el objetivo de hacer cumplir y respetar el convenio colectivo y la legislación laboral, se vienen realizando a través de la Sec. Gremial inspecciones en firmas que se dedican al fotocopiado y a la duplicación. En los últimos años, este rubro se ha expandido de manera notable, y en la mayoría de los casos son estableci-

mientos que se encuentran en negro o mal encuadrados. Las inspecciones realizadas en las casas de copiado en el último período son las siguientes:

- Bv. San Juan 118
- Bv. San Juan 108
- Bv. San Juan 60
- Bv. San Juan 5
- Obispo Trejo 371
- Obispo Trejo 327
- Obispo Trejo 320

DIARIO CORDOBA

Los compañeros gráficos del **Diario Córdoba** vienen reclamando desde hace un año un medio la restitución de una histórica conquista: la equiparación salarial del personal de gráficos y de prensa.

El día 27 de agosto, se firmó un acta - acuerdo en el Departamento Provincial de Trabajo, en la cual se ha logrado un significativo avance en el camino de recuperar esta conquista, al acordarse un aumento del 10 % por sobre lo que fije el convenio para el mes de agosto y un 21 % sobre lo que se firme en setiembre y meses subsiguientes.

Entendemos que este es un logro importante y desde nuestro boletín los alentamos a que sigan bregando por recuperar todas las conquistas que tuvieron en años anteriores y que a raíz del proceso conocido, se fueron perdiendo.

DENUNCIAS

Fotografados BARBERO: En esta firma se realizó una denuncia ante el Departamento Provincial de Trabajo por el incumplimiento de parte de la patronal de un acuerdo establecido con los trabajadores por el cual la empresa se comprometía a devolver los jornales perdidos en los meses de marzo, abril, mayo, por las suspensiones aplicadas por falta de trabajo.

En esos momentos, los trabajadores demostraron tener la mejor predisposición para llegar a un acuerdo, perdiendo transitoriamente parte de sus salarios.

El acuerdo establecía que, en la medida en que se fuera recuperando la producción, se devolverían los salarios perdidos. Hoy, en que ha llegado el momento que la patronal cumpla con lo pactado, directamente se niega a cumplir con el falaz argumento de que "aún no son suficientes los niveles de producción alcanzados, como para devolver los jornales perdidos".

Esto demuestra la insensibilidad de la patronal de Fotografados Barbero y la poca predisposición que tiene para resolver los problemas que se presentan.

Ante esta situación, se ha solicitado a las autoridades del Departamento de Trabajo, se tomen las medidas pertinentes para que se respete el acuerdo firmado.

VISITAS AL INTERIOR LEONES Y VILLA MARIA

El 1° de agosto compañeros de la Comisión Directiva de la UOGC, realizaron una visita a estas dos filiales del interior.

En la misma jornada fueron recorridos distintos talleres de Leones y Villa María, con el objetivo de interiorizarse de la situación laboral de los compañeros en estos momentos y de saludarlos fraternalmente, siempre con el objetivo de lograr intensificar la integración de los trabajadores gráficos de toda la provincia.

Se realizaron asimismo diversos trámites administrativos con los compañeros y se realizaron gestiones para cobrar deudas por aportes de cuota sindical. En este sentido, en Villa María, existen varias empresas que transgreden las pautas, reteniendo aportes que no depositan, o lo hacen con retraso sin actualización.

La visita debía incluir a los compañeros de los dos diarios de Villa María, a quienes pedimos disculpas porque inconvenientes en el vehículo con el que se movilizaban los compañeros impidieron que permanecieran hasta la hora en que ellos desempeñan sus tareas habituales.

INTERIOR:

COTIZACIONES GREMIALES

Desde la Tesorería de la UOGC se ha venido paulatinamente regularizando la situación con las filiales del interior que están organizadas administrativamente.

Como es conocido, a cada filial le corresponde el 60 % de lo recaudado en concepto de cuota sindical para atender las necesidades de su funcionamiento que implica la localidad cabecera y la zona de influencia que debe estar a cargo de la misma.

En estos momentos las filiales que están organizadas, con compañeros responsables a cargo (a la vez miembros de la comisión directiva), son: **Río Tercero, San Francisco y Río Cuarto.**

Desde Tesorería se ha elaborado un informe sobre lo enviado en concepto de cotizaciones gremiales a las filiales desde el primero de enero a agosto/90, mes a mes, a título ilustrativo y para que los compañeros conozcan el funcionamiento:

FILIAL SAN FRANCISCO:

Liquidación	Monto
Enero/90	127.048,46
Febrero	129.475,41
Marzo	398.846,96
Abril	594.882,00
Mayo	540.740,00
Junio	694.271,00
Julio	1.560.306,00
Agosto	1.034.575,00

FILIAL RIO TERCERO:

Liquidación	Monto
Enero/90	104.154,83
Febrero	79.653,68
Marzo	103.831,10
Abril	238.912,00
Mayo	373.236,00
Junio	325.304,00
Julio	655.724,00
Agosto	541.660,00

FILIAL RIO CUARTO

Liquidación	Monto
Enero/90	80.464,43
Febrero	199.738,00
Marzo	119.710,45
Abril	560.518,00
Mayo	333.798,00
Junio	381.389,00
Julio	435.598,00
Agosto	362.045,00

EL AUMENTO SALARIAL DEL MES DE AGOSTO

El día 28 de agosto se firmó el acuerdo salarial para ese mes entre la FATIDA y las entidades patronales, la FAIGA y ADIRA, llegándose a un acuerdo del 11,5 % de aumento sobre los sueldos de julio.

Es evidente que el acuerdo no cubre las necesidades de los trabajadores gráficos y mucho menos aún si tenemos en cuenta las remarcaciones que se dieron en los precios en los últimos días del mes de agosto y en los primeros de setiembre; todo a raíz de los anuncios sobre el nuevo ajuste que se hizo desde el Ministerio de Economía.

Nosotros insistimos en que la conducción de la FATIDA carece de política salarial o en todo caso tiene una política que no contempla verdaderamente los intereses del conjunto de los trabajadores gráficos.

Decimos esto porque como lo sostuvimos en diversas ocasiones, **no se puede firmar por menos de los porcentajes obtenidos el mes anterior y si bien la FATIDA firmó algunos puntos por arriba de la inflación de julio, en lo que va de este año tenemos un atraso salarial del 44,78 %.**

Por estas razones, entendemos que el conjunto del gremio gráfico a nivel nacional debe discutir una propuesta salarial, que a nuestro entender debe contener mínimamente que se recupere el nivel del sueldo del mes de enero o sea un 44,78 % para luego pasar a otras etapas.

GRACIAS, COMPAÑEROS DE VILLA DOLORES



Foto de archivo

El día 19 de agosto viajó a Villa Dolores una delegación de compañeros gráficos de Córdoba, que fueron invitados por los compañeros de Traslasierras a realizar una jornada deportiva (partido de fútbol) y a confraternizar asado de por medio.

La delegación cordobesa estuvo integrada por 38 compañeros pertenecientes a los siguientes talleres: La Docta, Graziani, TOMCH, Arte Gráfico, Pugliese, Heyd, Boletín Oficial, Diario Córdoba, Avila y acompañada por compañeros de la Comisión Directiva de la UOGC.

Desde nuestro boletín

queremos destacar la invitación realizada por los compañeros gráficos de Villa Dolores, que una vez más nos demuestran que la integración en nuestro gremio existe. Debemos mencionar en particular a los compañeros "Tanque", Néstor Ferreyra, Carlos Ferreyra y Arginia Ferreyra de Angel y en su nombre a los demás gráficos que hicieron posible este encuentro.

También saludamos a los compañeros de Córdoba, que trajeron un trofeo, al haber ganado el partido de fútbol a los compañeros de Villa Dolores.

ESCALA DE SALARIOS BASICOS

Para todos los trabajadores gráficos comprendidos en el CCT 52/89. Rige desde el 1º/8/90 hasta el 31/8/90, según acta acuerdo del 28/8/90

Cat.	Básico	184 hs	175 hs	150 hs
10	1.562.115	8.489,76	8.926,37	10.414,10
9	1.425.307	7.746,23	8.144,61	9.502,05
8	1.316.893	7.157,03	7.525,10	8.779,29
7	1.215.754	6.607,36	6.947,17	8.105,03
6	1.129.594	6.139,10	6.454,82	7.530,63
5	1.052.873	5.722,14	6.016,42	7.019,15
4	993.742	5.399,30	5.676,98	6.623,15
3	931.385	5.061,88	5.322,20	6.209,23
2	888.522	4.828,92	5.077,27	5.923,48
1	865.921	4.706,09	4.948,12	5.772,81

BONIFICACION POR ANTIGUEDAD: \$ 10.391

VALE DE COMIDA: \$ 16.000

SERVICIO MILITAR: \$ 432.960

SEGURO DE VIDA: \$ 4.242.234

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO: \$ 1.562.115.

IMPORTANTE: Mantienen plenamente su vigencia los beneficios adicionales y/o superiores al convenio colectivo que las empresas hayan acordado con su personal, incluido como rubro aparte en el recibo de pago.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Cónyuge.....	40.000
Hijo (*) (**).....	90.000
Familia numerosa.....	20.000
Escolaridad primaria.....	20.000
Esc. media y superior.....	30.000
Preescolaridad.....	20.000
Prenatal.....	60.000
Matrimonio.....	1.000.000
Nacimiento.....	600.000
Adopción.....	1.500.000

(*) Este monto se cuadruplicará cuando el hijo sea incapacitado o discapacitado.
 (**) Si ambos padres trabajan, por los hijos menores de 4 años se abonará un complemento equivalente al subsidio por escolaridad primaria, que se adiciona a la de hijo.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, convoca a todos los afiliados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de Setiembre de 1990 a las 18 horas en la sede sindical de calle Artigas N° 60 de la ciudad de Córdoba. En la misma se considerará el siguiente orden del día:

- Lectura del acta de la asamblea anterior
- Elección de las autoridades de la asamblea
- Informe de Comisión Directiva
- Situación Salarial
- División de la CGT Nacional
- Sanción de la FATIDA a la UOGC